EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 14 de Enero de 1904
Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.286

Panecillos de San Antón

Los que en años anteriores han obtenido tanta aceptación por parte del público, se expenderán desde el domingo 10 del corriente, en el despacho de pan de la panadería francesa y en el despacho de leche que tiene establecido el Sr. Maza, en la calle Mayor principal número 33, al precio de 2 pesetas kilo.

Aprendices

Se necesitan para torno, en la fábrica de relojes.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Enero 1904

Sr. Director

Los periódicos arrecian en su campaña de oposición al Gobierno, afirmando que le restan pocos días de vida. Hasta algunos suponen que el Sr. Maura ha manifestado ya deseos de marcharse.

Hoy estuvo en Palacio el Sr. Canalejas; ayer el Sr. Vil.averde, y recientemente el Sr. Romero Robledo conferenció también con el rey.

Estas visitas han dado lugar á numerosos y variados comentarios, algunos de los cuales ha recogido el presidente del Consejo al hablar hoy con los periodistas.

No hay en ellas—dijo—ningún mal, ni para mí, ni para el Gobierno. Yo desearía que el rey pudiera hablar diariamente con todos los hombres políticos de España.

Ha negado que se proponga anticipar la reunión de Cortes, como se había dicho· En ellas discutiremos ámpliamente la cuestión Nozaleda, cuestión como ustedes ven, muy espumosa; poco líquido y mucha efervescencia.

—

Las noticias oficiales de la huelga de obreros del mar presenta mejor aspecto.

Han llegado á Madrid los comisionados navieros, que vienen animados de un espíritu de concordia á favor de la solución.

También entre los huelguistas de Alicante (centro del movimiento) se han iniciado corrientes de armonía.

En Bilbao no se ha interrumpido el tráfico ni ningun vapor ha sido desarmado.

—

El rey ha firmado los siguientes decrstos:

De Guerra.—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Eduardo Chacón.

Varios destinos de coroneles.

De Marina —Nombrando comandante del crucero «Princesa de Asturias» al capitán de navío D. Ventura Manterola.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Naval al ordenador de pagos de Marina D. Victoriano Salgueiro.

—

La Junta directiva de la Sociedad de Autores volvió á visitar hoy al gobernador para gestionar la reapertura del teatro de la Zarzuela.

El conde de San Luis insistió en que no la autorizará hasta que se le garantice que no se cantarán *couplets* de ninguna clase.

—

De Valencia me dicen que ha fallecido el catedrático de aquella facultad de Derecho, exrector de la Universidad y exsenador por la Sociedad Económica D. Vicente Gadea Orozco.

Era el finado uno de las jurisconsultos más notables de la tercera capital de España, donde gozaba gran prestigio y posición muy desahogada.

Representaba en dicha ciudad la política del Sr. Pidal, de quien era íntimo amigo y había sido muchos años presidente de la Juventud católica.

Su muerte ha sido muy sentida y el entierro constituirá seguramente una manifestación de duelo.

—

De Barcelona telegrafian que mañana regresara á Madrid el exministro Sr. Urzáiz muy satisfecho de las atenciones que allí le dispensaron y convencido de que está conforme con sus ideas gran parte de la masa neutra de aquella importante ciudad.

—

Al cerrar esta carta, se halla reunido el Consejo de ministrps en la Presidencia.

El Sr. Sánchez Guerra lleva el proyecto de reforma de ley electoral, que se comenzará á estudiar.

El Sr. Allende someterá un expediente relativo á señales marítimas.

Tratarán también los consejeros responsables de algunos otros expedientes, y del estado en que se encuentra la huelga de los obreros marítimos. Según noticiás oficiales, va á salir de Alicante una rspresentación de la Federación de obreros del mar, que viene á Madrid á gestionar de acuerdo con el Gobierna y con los navieros. la solución del conflicto.

Menchete.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 13

4 por 100 interior, contado.	77'00
Idem, fin corriente.	77'00
5 por 100 amortizable, al contado. .	97'35
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	103'00
Banco de España	478 00
Tabacos	435'50
París.	36'00
Londres.	34'45

El asunto Nozaleda

Declaraciones de los políticos

En uno de los telegramas que publicamos anoche, nos daba noticia nuestro corresponsal en Madrid, de haber hecho algunas declaraciones los prohombres políticos, acerca del nombramiento del P. Nozaleda para la silla arzobispal de Valencia, y como esto es un asunto que viene llamando la atención general, consideramos oportuno reproducir aquéllas, que publica la prensa para que sean conocidas de nuestros lectores:

El Sr. Salmerón

Entiende el ilustre jefe de los republicanos que Nozaleda ha perdido su condición de español por haber ejercido jurisdicción en un país donde hablamos tenido que arriar nuestra bandera.

Respecto de las medidas dictadas contra algunos teatros, las considera arbitrarias, y constituyen, á su juicio, un atentado contra la ley y contra la propiedad.

Se propone llevar este asunto al Parlamento, especialmente el que se refiere al padre Nozaleda. «En combatirlo—ha dicho—pondremos todo el fuego de nuestra palabra y de nuestro patriotismo y todo el calor de nuestras convicciones».

El Sr. Montero Ríos

Cree que el Gobierno ha cometido una imperdonable falta nombrando al padre Nozaleda arzobispo de Valencia.

Sin embargo, no acusa ni defiende al ex arzobispo de Manila. Su nombramiento ha reavivado en gran parte del país los recuerdos de los enormes errores cometidos en Filipinas.

El padre Nozaleda tiene que renunciar, cumpliendo lo dispuesto en los cánones, el arzobispado que se le ha conferido. Y si no renuncia él, debe hacerle renunciar el Papa.

Se propone tratar extensamente de este asunto en el Senado.

El Sr. Canalejas

Sintetiza su opinión aplaudiendo con entusiasmo la enérgica campaña de la Prensa liberal, y suscribiendo cuanto ella ha dicho.

El nombramiento de Nozaleda es una provocación inaudíta, uu ultraje á los sentimientos liberales del país. Es la continuación de una política reaccionaria, clerical.

El nombramiento no prevalecerá—dice—porque le combatiremos todos los liberales en la Prensa, en el Parlamento, en cuantos sitios sea necesaeio.

El conde de Romanones

«Para mí es tan enemigo de la Monarquía Maura como Salmerón.

El nombramiento del Padre Nozaleda es demostración elocuente de lo que digo, y pinta de cuerpo entero al Sr. Maura, cuya soberbia sólo puede compararse á su clericalismo.

Sabía—¡quién no lo sabía!—que tanto el señor Sagasta como el Sr. Silvela se habían negado, cuando fueron Gobierno, á dar ninguna sede al ex arzobispo de Manila; no podía ignorar tampoco que la causa de esta negativa no era otra que el convencimiento profundo que tenían de que el país entero protestaria contra tal nombramiento, considerándole como un ultraje; y, sin embargo de todo esto, comete la torpeza, la insensatez, la demencia, de nombrar al padre Nozaleda arzobispo de la archidiócesis valenciana.

Su soberbia y su clericalismo pudieron más en su ánimo que las funestas consecuencias del acto que iba á realizar, y lo llevó á cabo con menosprecio de la voluntad nacional, con olvido de todo respeto al sentimiento liberal del país.

. . . .

Tan insensato es ese nombramiento como insensato es suponer que vamos á consentirlo. Ni este ni ningún Gobierno—suponiendo que hubiera alguno capaz de sostenerlo—logrará que el padre Nozaleda sea arzobispo de Valencia ni de ninguna archidiócesis española.

Para evitarlo estamos los liberales y están los republicanos. Buena prueba de que no son estos solos los autores de la actual campaña, es que al mismo tiempo que el Sr. Lerroux anunciaba su interpelación al Gobierno por el asunto Nozaleda para el primer día en que se abra el Congreso, yo hacia igual anuncio en unas declaraciones mías que publicó *El Liberal*.

Que persisto en ello, es cosa que nadie debe poner en duda El mismo día en que se reanuden las sesiones explanare mi interpelación, quiera ó no quiera el Gobierno, *si es que para entonces es todavía Poder el Sr. Maura.*»

El marqués de la Vega de Armijo

El nombramiento de Nozaleda constituye una de las más dolorosas y censurables equivocaciones que se han cometido.

Lo ocurrido en los teatros es una imprudente medida que no responde á ningún principio de buen gobierno, puesto que antes, recientemente, y ahora en los teatros, se entonaban canciones contra los hombres públicos que nadie llegó á prohibir, sin que por unos *couplets* se alterase la paz pública ni se conmoviera el orden social.

Cree que el nombramiento de Nozaleda será anulado, si no renuncia el mismo Nozaleda.

De esta suerte se podrá acusar al Gobierno por imprevisor, pero habría de reconocérsele la doble virtud de haber rectificado el error y haber confesado noblemente la torpeza.

La Instrucción de Sanidad

Ayer firmó el Rey, y un día de estos comenzará á aparecer en la *Gaceta*, el Real decreto de la Instrucción general de Sanidad, con el carácter de definitiva, después de reformada y oído el parecer del Consejo de Estado.

Respecto á lo que afecta á los facultativos titulares, hay una modificación importantísima. El famoso art. 91, origen de las más generales y vivas protestas de la clase, ha sido reformado absolutamente, quedando ahora, según nuestros informes, que consideramos exactos, como el art. 91, y poco más é menos en la forma siguiente:

Art. 91. Para las necesidades de la asistencia médica tendrán los Ayuntamientos un médico titular y un practicante titulado, al menos, para cada 300 familias indigentes. Estos efectuarán sus contratos con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de 1891, pero *sin limitación de plazo*, y formarán un Cuerpo de médicos titulares, para ingresar en el cual será indispensable acreditar una de las condiciones siguientes:

Primera. Ser médico titular con más de cuatro años de ejercicio en una misma plaza ó más de seis en el de varias.

Segunda. Ser médico titular con menos de cuatro años de ejercicio profesional, siempre que al término de éstos se halle desempeñando su plaza sin haber sido separado de la misma por justas quejas del Municipio y del vecindario, según fallo de la Junta provincial de Sanidad.

Tercera. Haber sido médicos titulares por más de seis años en la Península ó en sus antiguas colonias, siempre que no hayan sido separados de sus cargos por formación de expediente por quejas justificadas.

Cuarta. Haber adquirido el certificado de aptitud á que se refiere el art. 101 de esta misma Instrucción después de practicados los ejercicios de oposición con arreglo al reglamento de las mismas que dictara la Junta de gobierno y patronato.

Quinta. Pertenecer á las Corporaciones médicas municipales reglamentadas con arreglo al art. 1.º del reglamento de 1891.

Y sexta. Haber ingresado por oposición en plazas con destino á la Enseñanza, á la Beneficencia y á los Cuerpos de Sanidad militar ó de la Armada.

—

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada anoche bajo la presidencia del alcalde Sr. Hurtado, concurrieron todos los señores concejales, excepción de los Sres. Tejerina y Romero.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Alonso (D. José), pregunta á la presidencia si las rectificaciones ó aclaraciones que se hagan á las actas han de constar en la aprobada ó en la del día en que se hagan, para suscribirla si, como supone, están en el papel correspondiente.

La presidencia dice que no son actas hasta tanto que se hallan aprobadas, y, por lo tanto, hasta después no se trascriben al libro correspondiente.

Continúa el señor presidente diciendo que á propuesta del Sr. Tejerina en la sesión anterior, se acordó principiar á dar trabajo á la clase obrera, y que él, ejecutando aquel acuerdo, así lo había hecho, pero que quería hacer constar su agradecimiento á todos los señores concejales por el concurso que le habían prestado para la pronta organización.

Proposiciones y ruegos

El el Sr. Guzmán presenta una proposición en la que para el mejor fomento de la renta é ingresos por el concepto de consumos, teniendo en cuenta que se ha elevado el encabezamiento, propone la Comisión de Hacienda que el aforo á los cosecheros de vinos concediéndoles el 25 por 100 por mermas es muy elevado, y que á esto obedece sin duda la menor recaudación por vinos, según se nota por la baja que se observa.

La Comisión entiende que hasta que otra se acuerde, solo se conceda á los cosecheros la bonificación del 20 por 100.

El Sr. Cantuche pide que la proposición de la Comisión quede sobre la mesa hasta la sesión próxima, para que pueda ser estudiada por los señores concejales.

El señor presidente dice que conforme con

M.C.D.2022

el Sr. Cantuche, se va á proceder en votación nominal á declarar ó no la urgencia.

El Sr. Alonso (D. José) dice que el silencio de todos asiente á la manifestación del señor Cantuche.

El Sr. Guzmán pide la urgencia, y se acuerda ésta por 10 votos contra 8.

El señor Presidente concede la palabra al Sr. Cantuche en contra de la proposición, pidiéndola en igual sentido el señor Alonso (don José).

El Sr. Cantuche dice que debe abonarse á los cosecheros el 25 por 100 que antes tenían, puesto que los aforos se hacen á los ocho días de haber entrado la uva en los lagares.

Que respecto á baja por este concepto, no es exacto, puesto que el consumo siempre es el mismo, supliendo la falta de cosecha los vinos de fuera, bien es verdad que los vinos de Rioja y Aragón tienen más grados, y esto puede ser causa de algún menor ingreso.

De no ayudar á los cosecheros, se acabaría la vinicultura en este término y yo entonces vendría á la cabeza de esos obreros que habían de carecer de trabajo, á deciros á todos, vosotros teneis la culpa de la situación de esta clase.

Además, señores concejales, sólo se trata de 2000 pesetas, que la Comisión puede muy bien buscar de otra parte.

El Sr. Guzmán que había pedido la palabra en pró del dictamen, principia manifestando que la Comisión de Hacienda al presentar la moción lo ha hecho en vista de datos que obran en las dependencias de consumos.

El aforo se ha hecho cuando marca el reglamento, no en la forma que había dicho el señor Cantuche.

Además, en el negociado existe una certificación del jefe de la Estación Enológica, en la que se dice que las mermas de los vinos fluctuan del 6 al 7 por 100.

De bonificar al cosechero el 20 en lugar del 25, es muy poco para él, y en cambio el Ayuntamiento obtiene un mayor ingreso de unas 3.000 pesetas.

Respecto á los vinos de fuera, tampoco lo tiene echado en olvido la comisión, como ya indica ligeramente en la moción.

El Sr. Cantuche pone de manifiesto los datos de ingresos en los años 1902 y 1903 y dice que el vino de fuera no dá nada, por lo que se presta á la adulteración.

El Sr. Alonso Alonso empieza haciendo notar á la presidencia que ha tenido necesidad de tomar algunas notas del discurso del señor Guzmán, habiéndolo hecho sobre las rodillas, por lo que ruega que las sesiones se celebren en otro salón más apropósito ó en caso contrario que se trasladen los pupitres, para que los concejales puedan tomar las notas con comodidad.

El señor presidente cree justificada la petición del Sr. Alonso Alonso y ofrece atenderla para lo sucesivo.

Pasa después el Sr. Alonso á ocuparse del dictamen de la Comisión, haciendo constar que él siempre defendió los intereses del Municipio, combatiendo cuanto creía que lesionaba el erario Municipal; pero que en la ocasión presente discrepaba del informe de la Comisión por no considerarle justo, en atención á la forma que se habían hecho los aforos. Reconozco, no obstante, el celo de la Comisión la que merece aplauso por su intarés en buscar mayores ingresos.

Se lamenta el Sr. Alonso Alonso del gravamen sufrido en el cupo de consumos por mayor aumento de población, que desgraciadamente no es exacto y culpa del aumento al anterior Municipio, que no reclamó como era preciso, rechazando el convenio de la Hacienda hasta conocer si era ó no cierto que la población tenía el vecindario que se fijaba en la estadística.

Nos ha dicho el presidente de la Comisión de Hacienda—continuó el Sr. Alonso Alonso —que los aforos se hicieron en su debido tiempo, y voy á probar que este no es exacto, pues los aforos dice el reglamento deben hacerse cuando el vino esté dispuesto para la venta y lo pidan los cosecheros, no como el Ayuntamiento lo ha hecho cuando se encontraba el vino en su mayor ebullición.

Como el Sr Guzmán hiciera con la cabeza insinuaciones negativas á las manifestaciones del Sr. Alonso, este pidió la lectura de uno de los artículos del Reglamento en que así se hace constar.

El señor Secretario leyó el artículo 116 á que se refería el Sr. Alonso que corrobora las afirmaciones de ésto.

Ya ve el Sr. Guzmán que los aforos, conforme el Reglamento, deben hacerse cuando lo pidan los cosecheros y no cuando el Ayuntamiento quiere.

Me parece excesiva—añadió el Sr. Alonso—la rebaja del 25 por 100 que se ha concedido á los cosecheros; pero por este año hay que respetarla porque así les hizo comprender al hacerles los aforos y por la razón, además, de que alguno ha vendido sus caldos, habiendo ingresado en consumos cantidades á cuenta del 25 por 100. No creo, pues, procedente que ahora se rebaje el 20 por 100, porque los cosecheros entendieron que los aforos se hacían por la tácita, pues de otra manera hubieran optado por que aquéllos se hubieran practicado con arreglo á lo que dispone el Reglamento.

Por esto yo opino y así creo ha de entenderlo la Corporación que por este año se les abone el 25 por 100 y al año que viene se rebaje aunque sea hasta un 15 por 100; por hoy no hay posibilidad de aprobar el dictamen de la Comisión, porque el Ayuntamiento pasado les ofreció el 25.

No se me oculta que la actual Comisión ha estudiado el asunto y que el resultado ha sido, en vista de la difícil situación en que se encuentra el erario, proponer la rebaja para obtener mayores ingresos, de lo cual no se preocupó la Comisión anterior, que era la que debía haber resuelto este y otros asuntos que ha dejado sobre la mesa, no sé si por incompetencia ó por falta de celo en algunos concejales que les correspondía cesar.

De prevalecer el dictamen de la Comisión, no perjudicaría solo á los cosecheros, sino principalmente á la clase trabajadora que tendría que pagar el vino más caro, pues aquéllos se verían en la necesidad de aumentar el precio del vino, aunque realmente es pequeña la cantidad que representa el aumento, que no excede, según el Sr. Guzmán, de medio céntimo el litro; pero que por la misma causa tampoco viene el dictamen á resolver la situación del erario municipal. La Comisión tiene medios sobrados para recabar ingresos sin faltar por hoy á los compromisos del anterior Municipio, como lo es el asunto que se discute.

Tampoco es cierto lo dicho por Sr. Guzmán respecto á una resolución de la Delegación de Hacienda, porque lo que ésta hizo fué revocar un acuerdo del Ayuntamiento, que concedía privilegios que no podía otorgar.

Terminó el Sr. Alonso reconociendo al señor Guzmán como un gran hacendista; pero que en esta ocasión se había equivocado. Suplicó el Sr. Alonso que la Comisión retrase el dictamen, pues en vista del espíritu que dominaba en la Corporación, se exponía, si lo sostenía, á sufrir una derrota en el primer asunto que presentaba.

El Sr. Guzmán usa de la palabra primero, para contestar al Sr. Cantuche, diciendo que son exactos los datos, leídos por el concepto de vinos.

Contestando al Sr. Alonso (D. José), manifiesta que es exacto, que la Comisión anterior debió hacer este trabajo, y que ahora no se le debe á él sino á la Comisión, que si siempre se ha hecho mal, justo es que principie á hacerse bien.

Durante mi estancia en Madrid, continúa el Sr. Guzmán, pude enterarme, dice, que Palencia es una de las poblaciones á quien menos se ha subido el encabezamiento de consumos.

Agradézcome los elogios que le ha dirigido el Sr. Alonso, pero que éstos corresponden á la Comisión.

El Sr. Alonso (D. José), indica que, si dijo Guzmán, fué por los movimientos de cabeza que éste hacía pero que se entienda que las manifestaciones por él hechas iban dirigidas á la Comisión encarnada en su presidente.

Yo, señores concejales, me hallaba enfermo, como todos sabéis, cuando en la anterior Corporación se trataban estos asuntos, de haber estado aquí, me hubiera opuesto, porque hay que tener en cuenta que demasiado nos agobia el Gobierno, para que nosotros vayamos á agobiar también á nuestros administrados.

El Sr. Revilla, habla en pro del dictamen, indicando que es odioso en extremo el impuesto de consumos, pero que es el cumplimiento de un deber, el que impone hacerle cumplir.

Dice que es verdad, que los caldos de este país no alcanzan la graduación que las de otros; pero que medios hay para ponerlos en mejores condiciones.

Indica que no se lesionan los intereses de los cosecheros con abonarles por mermas solamente el 20 por 100.

Yo vengo aquí, dice, sin miramiento alguno de interés particular y sólo atento al general.

El Sr. García, recuerda que en la sesión anterior, un individuo de la Comisión de hacienda apuntó la idea al discutirse la distribución de fondos de que buscaría medios de allegar recursos y ya lo ha hecho, corrigiendo abusos. Debemos alentarla á que continúe, aprobando el informe.

El Sr. Alonso (D. José) indica que si la Comisión entiende que los cosecheros abusan, está conforme con el dictamen, y en este caso al lado de la Comisión.

El Sr. García rectifica, indicando no haber afirmado que los cosecheros abusen.

Discutido ampliamente el asunto el señor presidente dice vá á someterle á votación y el Sr. Brejel pregunta si los concejales cosecheros pueden emitir su voto en este asunto.

El señor presidente indica que nada dispone la ley y en su caso, sería objeto de un recurso.

El Sr. Revilla pregunta al presidente de la comisión de Hacienda, si ha visto por quién están firmadas las actas de aforo.

El señor presidente somete el dictamen á votación, siendo desechado por los votos de los señores Durán, Monteoliva, Quiros, Ortega Romo, Castrillejo, Gallego, Cabeza, Cantuche, Garrán, Alonso Alonso y señor presidente.

El Sr. Alonso (D José), pide á la presidencia, por virtud de ciertas insinuaciones del señor Guzmán, que cada quince días se facilite á los señores concejales una nota detallada de todos los ingresos

El señor presidente contesta que no hay necesidad, porque los señores concejales pueden enterarse de todo cuando les convenga; porque no ha de haber rincón que no puedan fiscalizar, teniendo el propósito de que la administración municipal sea tan transparente como el cristal.

El Sr. Alonso, se muestra conforme con las indicaciones de la presidencia.

El Sr. Revilla, recuerda el asunto del tendido de cables de la Sociedad Hércules, y pide á la presidencia, se entere del estado en que se halla á fin de que se ponga cuanto antes en condiciones.

El señor presidente le ofrece enterarse.

El Sr. García, indica que la fachada nueva del Manicomio, carece de acera, haciéndose el paso imposible por dicho sitio.

El señor presidente, le contesta diciendo que lo pondrá en conocimiento de la Comisión correspondiente.

El Sr. Alonso (D. José) indica que ahora que se está llevando á cabo el arreglo del pavimento del corral de Castaño, sería conveniente hacer unos desagües por debajo del enlosado.

El señor presidente le ofrece que trasmitirá el ruego al señor arquitecto para que realiza la obra.

Despacho ordinario

En éste se da lectura de un oficio del señor gobernador civil de la provincia, participando su toma de posesión.

El señor presidente, propone que se nombre una Comisión que pase á cumplimentar á la primera autoridad.

El Sr. Alonso (D. José), expone que en dos años que ha pertenecido á la Corporación, han tomado posesión lo menos catorce gobernadores y nunca los ha cumplimentado más que el alcalde.

El señor Presidente, dice que ya acompañado de los tenientes lo ha saludado pero cree debe nombrarse la Comisión.

El Sr. Alonso, que no se opone á que la Comisión se nombre y que lo único que ha hecho ha sido recordar precedentes.

Por fin se autoriza al señor Presidente para que designe la Comisión.

Se aprueba la terna remitida por el señor Director gerente de turno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para la constitución de su junta de gobierno del año actual.

Se acuerda el pago de varios premios de bomberos por pequeños siniestros ocurridos en los dos meses últimos.

Pasa á informe de la Comisión correspondiente la exposición del señor Presidente de la Asociación de Labradores sobre anulación de los convenios existentes para el aprovechamiento de pastos por el ganado de las abastecedores.

A informe de la Comisión de Hacienda se acuerda que pasen las instancias de los fabricantes de pan D. Román Velez, D. Nicomedes Cuesta, D Cirilo Tejerina y D. Luis Brejel, á fin de acogerse á los beneficios de las disposiciones que regulan el consumo de sal y leña para sus respectivas industrias.

Se concedió el teatro al señor Director de la banda de música municipal para que el próximo domingo pueda dar un concierto, cuyos productos se destinan á la clase obrera.

El Sr. Alonso (D. José), indicó que la Corporación debía patrocinar tan loable pensamiento, procurando gestionar que ciertos servicios no cobraran cantidad alguna, dado el objeto del concierto.

El Sr. García, propuso que por los señores concejales se comprometieran el mayor número de localidades posible.

Por último se aprobó y acordó el pago del capítulo de imprevistos de una cuenta producida por Román Rojas, por gastos ocasionados en la quema de un jergón, para impedir la propagación de la enfermedad variolosa, con lo cual se levantó la sesión.

Nació débil

Los niños que crecen demasiado aprisa, se hallan en tan malas condiciones como aquellos cuyo crecimiento y desarrollo es tardío y deficiente; ambos se debilitan, y la debilidad es la puerta abierta á toda clase de enfermedades. Para estos casos el uso de la *Emulsión Scott* es el medio más breve y seguro de fortalecer el sistema y de evitar la enfermedad.

Madrid 20 de Junio de 1902.

Muy Sres. míos: A causa de la delicada salud de mi mujer, mi hijita Milagro nació débil y desmedrada, y su crianza fué costosa y difícil. He empleado en ella muchos remedios, pero sin resultados provechosos. Al fin decidime á que probara la Emulsión Scott, y me alegro que así lo hice. Desde las primeras tomas la niña empezó á tomarle gusto y le hizo mucho bien. Poco á poco fué recobrando fuerzas y mejor semblante. Ahora su salud es perfecta, su color fresco y rosado, su apetito magnífico, corre y juega que es un gusto, y todo su cuerpo denota fuerza donde antes no había más que debilidad. No perderé oportunidad en recomendar la Emulsión Scott como el reconstituyente más poderoso que existe. De ustedes S. S.,

RAMÓN BONAL. Calle de la Ventosa, 8.

MILAGRO BONAL

La carta que precede es de gran importancia para toda madre que desea ver á su hijo crecer sano, robusto y bien desarrollado. La *Emulsión Scott* detiene enseguida la debilidad, cualquiera que sea su causa, regulariza las funciones digestivas, aguza el apetito y suministra fuerzas y vigor á todo el sistema.

El aceite de hígado de bacalao es el remedio más usual en familias, y todo el mundo sabe lo conveniente que es para los resfriados de los niños y para ayudarles en su desarrollo y crecimiento, con tal de que (y esto es lo principal) les sea posible tomar y digerir tan desagradable medicamento. Bajo este concepto la *Emulsión Scott* tiene grandes ventajas sobre el aceite de hígado de bacalao, porque la *Emulsión Scott* es agradabilísima de tomar y tan fácil de digerir como la leche.

Téngase cuidado de pedir siempre la *Emulsión Scott* en frascos envueltos en papel color salmón y en él la etiqueta con la marca de fábrica representando un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frasquito de muestra será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

NOTICIAS

Por aumento de personal en esta Sucursal del Banco, ha sido destinado á prestar en ella sus servicios, el oficial quinto de la de Santiago D. Ubaldo Merino.

Por traslado á petición propia á la de León de D. Ubaldo Mole, ha sido nombrado para sustituirle D. Pascual de la Riva.

Minas

Ha sido cancelado el expediente de registro número 1427, para la mina de hulla titulada «Concepción», en el término municipal de Valle de Santullán, declarando franco y registrable el terreno de las 12 pertenencias solicitadas.

***

Igualmente lo ha sido el expediente 1827, para la mina de hulla y otros, titulada «Santísima Virgen del Carmen», del mismo Ayuntamiento, declarando franco y registrable el terreno de las 50 pertenencias solicitadas.

En la portería del Excmo. Ayuntamiento está recogida, á disposición de su dueño, una boina de niño.

Suministros

La Comisaría de Lugo anuncia el concurso para la adquisición de cebada de primera clase, paja trillada de trigo ó cebada y leña.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda lo siguiente:

Que las Compañías de ferrocarriles deberán rechazar la facturación de expediciones de

M.C.D.2022

ercancías sujetas á guía ó vendí, cuyo número de bultos, peso bruto y contenido no oncuerde con lo consignado en dichos documentos, excepto cuando las diferencias de eso no excedan en más ó en menos del 4 or 100, las cuales serán admitidas, consignando en este caso, en las guías ó vendís el eso que realmente resulte al efectuar la facturación.

Maestra interina.

Ha sido nombrada para la escuela mixta Membrillar y Villasur D.ª Herminia Fernández.

Academia de San Luis Gonzaga

Desde el 15 de los corrientes se abrirá esta cademia nocturna en la calle Mayor Antia, núm. 72, bajo la dirección de don Luis Vazquez, para la enseñanza de las siguiens asignaturas:

Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometria, Cálculos Mercantiles, Teneduría de ibros, Taquigrafía, Francés y Aleman.

Honorarios módicos. Pago anticipado. Hos de 6 á 9 de la noche.

Escrutinio.

Hoy se ha celebrado, bajo la presidencia l magistrado de esta Audiencia Sr. Suárez rgüelles, el escrutinio general de la elección rcial de diputado á Cortes por este distrito, lebrada el domingo.

Ha sido proclamado diputado por 6.269 tos el Sr. Calderón, candidato único.

El tribunal de exámenes para ingreso en el erpo de ayudantes de Obras públicas, cuyos ercicios comenzarán el día 15 del corriente la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, lo componen: como esidente, el inspector general de segunda ase del cuerpo D. Ricardo Serantes y Romo, como vocales, el ingeniero jefe de segunda ase D. Alfredo Mendizabal, ingeniero primero D. Ricardo Boguerín, ingeniero segundo Jaime Ramonell y ayudante segundo de obras públicas D. José Torino, que ejercerá emás el cargo de secretario; y en concepto vocales suplentes, el ingeniero jefe de primera clase D. Manuel López Martín y el ayunte segundo de Obras públicas D. Sotero iguel Barrios.

El *Diario de los Debates*, de París, dice no ar justificado el descontento de algunos pedicos españoles por el proyectado acuerdo nco-inglés en la cuestión de Marruecos.

Francia reconoce el interés de España en ser excluída completamente en Marruecos, bre esta base será posible una inteligencia, ndo preferible trabajar con mútuo espíritu conciliación á envenenar las cuestiones con mentarios poco meditados.

Familias de provincias

El sacerdote Director del Centro Católico San Expedito, de Madrid, se ofrece como oderado y encargado de sus hijos estudian-, durante su permanencia en la Corte, tanpara suministrarles los recursos que orden sus padres, como para proporcionarles spedajes de confianza y academias que neiten. Honorarios módicos. Detalles, al Ditor, Amaniel, 27, pral., derecha.

Según datos de la Dirección general del Insnto Geográfico y Estadístico, procedentes l Registro civil, el movimiento de la poblaón en esta capital, durante el pasado mes Diciembre, fué el siguiente:

Nacimientos 51, de ellos 7 ilegítimos. Natad por 1.000 habitantes 3 21.

Defunciones 41, clasificadas del modo siiente: viruela, 2; grippe, 2; tuberculosis, 4; fermedades del sistema nervioso, 10; idem l aparato circulatorio y respiratorio, 9; idem gestivo, 5; vicios de conformación, 1; otras fermedades, 8; resultando una mortalidad 2'58 por 1.000 habitantes.

Quintas

El Ayuntamiento de Vertabillo, cita al zo Isidro Calvo Simón, de paradero descoido y que ha sido incluído en el actual stamiento de mozos.

Con el mismo objeto, cita el Ayuntamiento Palacios del Alcor, á los mozos Lorenzo y isés Zamarro Gútiez, hermanos gemelos.

El alcalde de Villamartín, cita al mozo genio Redondo Conde, hijo de Agustín y argarita.

El alcalde de Aguilar, cita al mozo Miguel Monge Serrano, hijo de Mariano y de Agustina, naturales de Guardo.

El alcalde de Población de Arroyo, cita á los mozos Baldomero Serra García, hijo de Juan y Cesárea, y Jerónimo Fernández Alvarez, hijo de Benito y Eduvigis.

El alcalde de Meneses, cita al mozo Juan Carrera Sánchez, hijo de Pedro y Joaquina.

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

HIGIENE DEL TOCADOR

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Por concurso único ha sido nombrado maestro de la escuela pública de niños de Velilla de Guardo, D. Emiliano Gento González.

Vacantes

El Ayuntamiento de Torre de los Molinos, anuncia la de secretario del Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 400 pesetas.

El plazo para solicitarla es de 15 días.

El Ayuntamiento de Magáz, anuncia la de guarda del campo, dotada con el haber anual de 320 pesetas.

El plazo para solicitarla es de 20 días.

En Lantadilla, está vacante la plaza de médico titular dotada con el haber anual de 2.500 pesetas.

El plazo de contrata es el de cuatro años, y para solicitarla 30 días.

En Revenga está la de guarda del ganado mayor, dotada con el haber diario de una peseta veinticinco céntimos.

Plazo para solicitarla 8 días.

En Reinoso está vacante la plaza de inspector de carnes, con la dotación anual de 70 pesetas.

Plazo para solicitarla 15 días.

En Soto de Cerrato está vacante la plaza de maestro herrero, dotada con el haber anual de 48 fanegas de trigo.

Plazo para solicitarla 8 días.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Cubierto de 3 pesetas

Comida.—Sopa, cocido ó tortilla, entrada pescado y asado, cuatro postres, pan, vino y entremés.

Cena.—Legumbre cocida, huevos á elegir, pescado y asado, cuatro postres, pan, vino y entremés.

Hay habitación para estables.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Josefa García Osa, hija de Santiago y Dorila, Corral de las Malvas, 5. —Julián Pastor Aparicio, hijo de Bartolomé y María, Mazorqueros, 11.

Sociedad Económica de Amigos del País

La Comisión Directiva, cumpliendo con lo que dispone el art. 20 del Reglamento orgánico de dicha Sociedad, convoca á Junta general para el viernes 15 del actual á las doce de la mañana, en la que habrán de elegirse los cargos de Vicedirector, Vicecensor, Tesorero, Secretario (vacante) y Vicesecretario, á quienes corresponde cesar en la renovación anual.

Si en dicho día no concurre número de señores socios suficientes á tomar acuerdo, quedan convocados para el domingo 17 á la misma hora y en esta Junta se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de asistentes.

Palencia 12 de Enero de 1904.—El Vicesecretario, *José Alonso Alonso.*

TARJETAS DE VISITA

encárguense en la Imprenta y Litografía de

Alonso é Hijos

POR PASAR EL RATO

Crónica semanal

El invierno se desliza húmedo y frío; las calles presentan un aspecto tristísimo, apenas circula gente. . ¡bien *cumple* su cometido la estación maltratándonos con todos los rigores que la son característicos! Nada de extraño tiene que acometidos por el temporal reinante, busquen los mortales calor para sus ateridos miembros; y *distracción* para su melancólico espíritu, cobijándose en casinos y cafés y entreteniéndose en *inocentes* juegos que no tienen más objeto que matar las horas, pero que en realidad suelen *matar algo más* Y ocurre á veces, que quien huyendo de la nieve, busca refugio en tan confortable sitio, sale *en blanco*, ni más ni menos que si hubiera permanecido á la intemperie soportando la nevada.

La autoridad judicial
me han dicho que ha perseguido
ese juego tan *moral*,
inocente y divertido.
Y aunque ocultar no se deja
que al *buen Jorge* se ha tirado
desde ha mucho de *la oreja*,
no sé si la habrán hallado.

El Diario dió hace días la noticia, de que los obreros que acuden al Ayuntamiento en demanda de trabajo, serían empleados en el derribo de la tapia existente entre la Plaza de toros y la Estación Enológica, pero hasta la fecha, no habido *de que*.

Ha tiempo que el Municipio
tal muro acordó tirar,
mas se ha debido olvidar
y estamos... como al principio
¡que ya creo, que es estar!

El domingo próximo, dará la banda de música un concierto en el Teatro, destinando su producto al socorro de la clase obrera.

Sin reservas debe ser
aplaudido el proceder
de tan generosa acción,
como es la de socorrer
al pobre en su situación.
Bien podemos exclamar
al ver el modo de obrar
que tamaña acción denota:
¡la banda ha sabido dar
una simpática *nota!*

Dicen que ha disminuido
el agua desde hace días
y ésto lo creen debido
á que tal vez haya habido
una fuga en cañerías.
Si que para no haber estado
dicha cañería bien
el agua la ha atravesado
y por ella se ha *fugado*......
¿pero se sabe con quién?

La cuestión del padre Nozaleda sigue dando juego como el primer día, y la prensa llena columnas y columnas dando cuenta de mitins, declaraciones, escandalos, *couplest*, etcétera, referentes á el asunto que no parece presentar el mejor arreglo.

En plena revolución
trae el punto filipino,
ó sea fray Bernardino
por completo á la nación
Alborotos á granel
en Madrid se han promovidó.
por haberse prohibido
cantar *couplets* contra él.
Y el público numeroso
que va solo á las funciones
por oir las alusiones
contra ese padre *dichoso*
ha visto con desagrado
qua no puede conseguir
los tales *couplets* oir
porque así lo han ordenado.
Se arma un escándalo atroz
y una vez restablecida
la calma, dice enseguida
el que canta en alta voz
—¡No me es posible cantar!
—Tiene usted algún dolor
le grita un espectador!—
—No; más me van á multar.
Y en esta revolución
pasa el tiempo sin saber
como se va á resolver
tan palpitante cuestión.

Ozmaeld

SECCION MERCANTIL

Palencia, 14.—En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 44'50 á 45 reales las 92 libras.

Cebada á 26 reales la fanega.

Villada, 13.—Al detall se han pagado hoy en el mercado los artículos puestos á la venta como sigue:

Trigo, de 45'50 á 46'50 reales las 94 libras; centeno, á 34 la fanega; cebada, á 26, y lentejas, á 41.

La entrada de trigo calcúlase en 500 fanegas.

Tendencia al alza.

Los campos buenos.

Valladolid, 13.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 500 fanegas de trigo á 48 reales fanega.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado pocas fanegas.

Rioseco, 13.—Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 45 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Medina, 13.—La entrada en este mercado ha sido de pocas fanegas de trigo cedidas á 44'50 y 45 reales las 94 libras

Tendencia del mercado firme.

El tiempo de lluvias.

Arévalo, 13.—En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo que se cedieron á 47 reales con tendencia firme.

Los sembrados regulares.

Tiempo húmedo.

Salamanca, 13.—En el mercado de esta plaza se vendió el trigo al detall á 47 reales.

En Tejares entraron 80 fanegas de trigo y en Chamberí 250

En dichos mercados se cotizó á 46'75 y 47 reales las 94 libras.

Barcelona, 13.—Se han celebrado muy pocas operaciones

Vendióse trigo de Peñafiel y Valladolid á 48 reales.

Continúa la tendencia firme.

Entraron 36 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San Pablo promer ermitaño, San Mauro y San Benito obispo.

En San Pablo hay via crucis al anochecer.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Impresiones pesimistas

MADRID 14 (10)

No obstante decirse en la nota oficiosa facilitada á la Prensa, que en el Consejo de ministros celebrado anoche, se trataron asuntos baladís, créese que revistió gran importancia política, cambiándose entre los consejeros algunas impresiones acerca de las dificultades porque en la actualidad atraviesa el Gobierno.

Consejo en Palacio

MADRID 14 (14)

En el celebrado bajo la presidencia del rey, el Sr. Maura se ocupó de política interior y exterior, reflejando respecto á ésta, impresiones optimistas acerca del conflicto ruso japonés.

Hablando de Marruecos expuso los planes de colonización que tiene el Gobierno en las plazas de Ceuta y Melilla.

También se ocupó de la huelga de los obreros del mar.

No se puso ningún decreto á la firma de S. M.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, núm, 71*

M.C.D.2022

ELIXIR ESTOMACAL
DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustituc ón de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino q- como preventivo, impi diendo con uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de la botellas la pal bra **STOMALIX** marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, y principales de Europa y América.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 116

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con
CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — **38 años de existencia**

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal,
Mayor Antigua, 154, *Palencia*

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349—Barcelona

Estreñimientos Uretrales

URETRITIS-PROSTATITIS-CISTITIS CATARROS DE LA VEJIGA

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los CONFITES COSTANZI los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías génito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados CONFITES ó INYECCIÓN COSTANZI, un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas substancias el que sufran las funestas consecuencias que aquéllas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el inventor en la calle Diputación, 349, Barcelona, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El ROOB COSTANZI es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranjeras para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y a las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Salvati Costanzi, se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palencia, en las acreditadas farmacias. Depósitos, Juan Valverde, Mayor 180 y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torm: co: trem: spec: inye: fog: mor: s. z. roob: qui: cal: dul: leg: cas: sa': par: zuc:

GRAN ZAPATERIA
LA ELEGANCIA PALENTINA
Mayor principal, 46.--PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

SOCIEDAD COOPERATIVA ELÉCTRICA DE PALENCIA

Esta Sociedad tiene por objeto suministrar á sus Asociados, en Palencia, luz eléctrica y fuerza motriz en condiciones ventajosas de calidad y precio. Establecida para un consumo calculado de cinco mil lámparas de cinco bujías, el capital social, necesario, de doscientas cincuenta mil pesetas ha sido dividido en cinco mil acciones de cincuenta pesetas, cada una de las cuales otorgará derecho al consumo de una lámpara de cinco bujías, al precio mensual de una peseta; ocho acciones permitirán el consumo, por contador, al precio de cincuenta céntimos de peseta el hilovatio hora

Dado el carácter cooperativo de la empresa, únicamente sus asociados podrán disfrutar de estos beneficios, y á fin de no tener un exceso de producción que, no siendo posible utilizar, aumentaría inútilmente los gastos, la Central se establecerá con la fuerza extrictamente necesaria para el consumo de los Accionistas. Se anotarán, por consiguiente, las adhesiones de los señores que deseen inscribirse y el pedido de lámparas, y una vez cerrado el período de suscripción, será imposible atender las nuevas demandas de luces ó acciones.

Las personas que deseen más datos, pueden solicitarlos en el domicilio provisional de la Sociedad, calle Mayor pral., 254, entresuelo, de cinco de la tarde á ocho de la noche

Presupuesto de instalación

Capital.	pesetas	250.000
Acciones—5.000—á 50 pesetas.		250.000

— GASTOS —

Edificio y obras para la colocación de motores.	35000
Maquinaria completa para 150 caballos de fuerza, incluyendo transportes, derechos de Aduana y montaje.	106000
Red de distribución.	70000
Gastos generales de constitución de la Sociedad.	5000
Reservas para atender á los primeros gastos de la explotación	24000
Imprevistos.	10000
Total pesetas.	250000

Presupuesto económico

— INGRESOS —

5000 lámparas de 5 bujías, á 12 pesetas al año.		60000	
Gastos—De Dirección.		3000	3000
De personal.—Jefe Administrativo.		5000	
Jefe técnico.		3000	
Un empleado.		1000	
Ordenanza cobrador.		750	
Maquinista electricista.		2500	
Ayudante.		1000	
Electricista de línea.		1250--14500	
De fábrica.—Combustible durante seis horas.	9205		
» » tres »	1540		
Engrases.	750		
Conservación.	3500=14995		32495
Diferencia,			27500
Amortización.			5005
BENEFICIOS. Pesetas.			22505

Resulta un interés de 9 por 100.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para l dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas paartes.

Doctor Morales, Barretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Traspaso

Por atender á otros negocios, se cede en traspaso, la cantina de la calle Marqués de Albaida número 2. El que desee tratar véase con su dueño.

Comercio de Ocejo

Plaza Mayor número 11.—Palencia

En este establecimiento, ademas de venderse mas barato que en ninguno de Palencia, todos los domingos se rifa un regalo al cual tienen opción la persona que compre por valor de cinco pesetas si la suerte le favorece.

Especialidad en lienzos y tapabocas.

Se desea

Ceder el trabajo de un tejar por piezas.

Para tratar, en Villarramiel, con su dueño, Mariano Mozo.

Se vende

Paja anea, para sillas y barillas de cohetes, Agustín Prieto, en Grijota, darán razón.

Venta

Se hace de las máquinas, efectos y demás útiles de la fábrica de sombreros, del finado don José Piña, en Palencia, calle de Zurradores, núm. 14, é igualmente de las existencias, en dicha casa informarán.

Dependiente

Se necesita uno, de doce á catorce años, con buenas referencias, para un comercio de mercería en esta capital.

Mayor pincipal, núm. 108 darán razón.

En dicho establecimiento, se venden dos cabras, una de cinco años y otra de nueve meses.

Casa en venta

APLAZOS Ó AL CONTADO

Se hace de una, sita en el Paseo de los frailes, núm. 6, Parador que fué titulado de Frisol, para tratar, con su dueño, que vive en la misma.

AMA DE CRIA

Casada, de 24 años, leche inmejorable de dos meses, desea criar en su casa.

Dirigirse, Angel Sagüillo, Paredes de Nava.

Serafín López Gómez

PRACTICANTE

Extirpa callos y ojos de gallo; practica todo lo concerniente á cirujía menor, y vende tubos de linfa reciente de ternera para vacunar de 2 á 3 individuos á 1 peseta uno: y 5 con estuche y lanceta, 4'75.

Mayor pral, 24, Barvería.

M.C.D.2022